

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7183** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 727/2013 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 1 de febrero de 2019 conclusión del concurso de la deudora Nigul Blau, S.L. CIF B-57468811 y habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190008587-1